



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1177-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-237-08-2011, de fecha 30 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la renuncia de la señora Debora Elizabeth Osorio Vásquez, al cargo de Oficinista I (Empadronador-Verificador Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4982, con efecto del 22 de agosto de 2011 y que se rescinda el contrato administrativo No. 518-2011 de fecha 21 de marzo de 2011, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

PORTANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

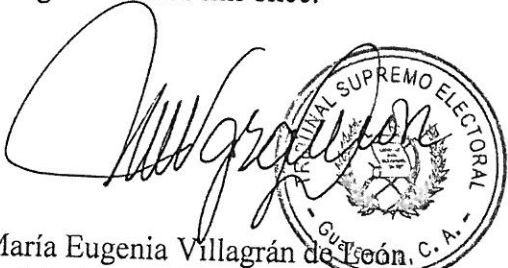
ACUERDA:

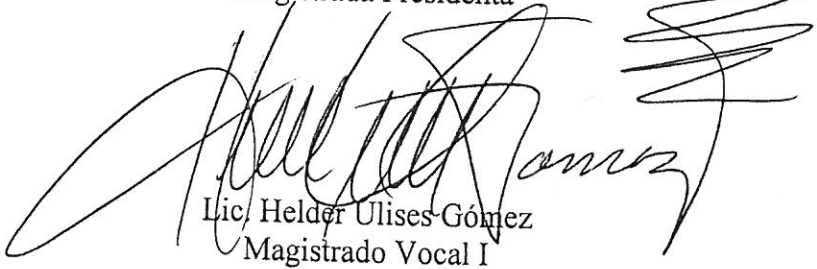
ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto de la fecha de entrega, la renuncia presentada por la señora Debora Elizabeth Osorio Vásquez, al cargo de Oficinista I (Empadronador-Verificador Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4982, y rescindir el contrato administrativo No. 518-2011, de fecha 21 de marzo de 2011;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

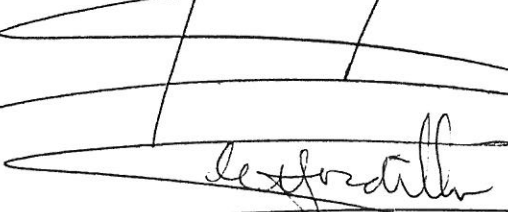

Dra. María Eugenia Villagrán de León, C. A.
Magistrada Presidenta

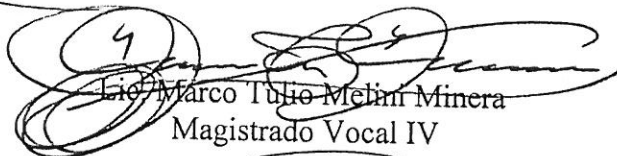

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

